Asunción, 19 de diciembre de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 (Plurianual) para la "Servicio de mantenimiento y reparación del sistema contra incendio del Edificio del Congreso Nacional", con ID N° 354895, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 (Plurianual) para la "Servicio de mantenimiento y reparación del sistema contra incendio del Edificio del Congreso Nacional", con ID N° 354895, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS;**

   - **En el numeral 1. Especificaciones Técnicas; DISPOSICIONES GENERALES; se modifica el inciso d) quedando como sigue:**

     d) CAMBIO DE REPUESTOS: el CONTRATISTA presentará al CONTRATANTE el presupuesto correspondiente para la reparación o sustitución de acuerdo con el informe técnico correspondiente y a la lista de precios de repuestos presentadas en la oferta por el CONTRATISTA y aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO. El referido presupuesto deberá ser presentado al CONTRATANTE (vía correo electrónico y/o impreso) en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.

   - **En el numeral 2. Plan de Entrega; se agregan los siguientes parrafos:**

     La prestación de los servicios se efectuará dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas siguientes a partir de la recepción por parte del Contratista de la Nota Oficial de Inicio emitida por la Contratante.

     - Mantenimiento correctivo: En caso de verificarse y comprobarse el mal funcionamiento del sistema, previo diagnostico por parte del CONTRATISTA, el mismo presentará al CONTRATANTE el presupuesto correspondiente para la reparación o sustitución de acuerdo con el informe técnico correspondiente y a la lista de precios de repuestos presentadas en la oferta por el CONTRATISTA y aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO. El referido presupuesto deberá ser presentado al CONTRATANTE (vía correo electrónico y/o impreso) en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contratación